

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de diciembre de 2012

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e), f), y g) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 3, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 16 de noviembre de 2012.

Con esa base y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración de la Comisión de Presupuesto la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 en el Gasto del Sector de Educación**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 08 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 08 de diciembre de 2012, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 para su estudio, análisis y opinión.

En la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos celebrada el 10 de diciembre de 2012, se presentó al pleno de dicha Comisión el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente opinión, se tomaron en cuenta diversas propuestas sobre temas presupuestales relacionados con el sector educativo. Para ello se llevaron a cabo múltiples reuniones de trabajo con diferentes sectores interesados en la materia, entre las cuales destacan las siguientes:

1. Esta Comisión recibió aproximadamente 238 peticiones de diferentes instituciones de nivel inicial, básico, media superior y superior del Sistema Educativo nacional, así como solicitudes de representantes de los gobiernos estatales y municipales, con la finalidad de incrementar el presupuesto a los ramos educativos. Dichas peticiones fueron revisadas y consideradas por esta Comisión en el marco del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. La suma de tales peticiones superan los 62 mil 297 millones 897 mil 688 pesos (Listado anexo).
2. Además, se realizaron 22 audiencias con encargados del Poder Ejecutivo Municipal, con la finalidad de recibir proyectos de inversión o diversos planteamientos de orden presupuestal para el ramo educativo. Concurrieron a esta Comisión: Presidente Municipal de Huamuxtlán, Guerrero, Presidente Municipal de Islas Mujeres, Quinta Roo, Presidenta Municipal Electa de Texcoco, México, Presidente Municipal de Cualac, Guerrero, Presidente Municipal de Alpoyecá, Guerrero, entre otros.
3. Se sostuvieron 13 reuniones de trabajo con rectores, directores y representantes de Universidades e Instituciones de Educación Superior, quienes solicitaron que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 se incluyan recursos para sus planteles educativos. Las entidades educativas fueron las siguientes: la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la Universidad Autónoma

del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Escuela Normal Vicente Guerrero y la Universidad de Guanajuato, entre otras.

4. Asimismo, se contó con la presencia de diversos organismos públicos, civiles y sindicales del sector educativo, tales como la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Educación Tecnológica (FENASTET), la Federación Nacional de Sindicatos del Colegio Nacional de Educación profesional Técnica (FENSACONALEP), la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT), la Federación Nacional de Sindicatos de CECYTES, los Sindicatos del Colegio de Bachilleres (SUTCOB), el Sindicato de Trabajadores Académicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Federación Nacional de Sindicatos de Educación Media Superior y Superior, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas, el Sindicato de los Institutos Tecnológicos (Federales), Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la Asociación Civil Innovación en la Enseñanza de la Ciencia, la Asociación Civil Fundación que Transforma, entre otros.

5. En términos del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo Federal en el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 16 de noviembre de 2012, y con base en lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Comisión recibió proyectos de ampliación y reasignación presupuestal de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), del Partido del Trabajo (PT), del Partido Nueva Alianza (PANAL) y del Partido Movimiento Ciudadano (PMC).

Con base en las propuestas, se realizó un esfuerzo de análisis, sistematización e incorporación de las mismas en un documento que garantizara un equilibrio entre los diversos niveles educativos.

Así mismo, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos acordó integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, los Acuerdos y Proposiciones con Punto de Acuerdo sobre temas presupuestales en el sector educativo presentadas ante el Pleno de esta Soberanía. Los Acuerdos y Proposiciones con Punto de Acuerdo se enlistan a continuación:

Proposiciones con Punto de Acuerdo que solicitan recursos para el PEF 2013, turnadas a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

1. Acuerdo en el que se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública, un conjunto de ampliaciones para los Ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, de manera que se incremente en proporción suficiente en cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a este rubro un presupuesto equivalente al 8% del PIB.
PROPONENTE: Congreso del Estado de Michoacán.
2. Acuerdo en el que se solicita al Ejecutivo Federal que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2013, se dé cumplimiento al Artículo 25 de la Ley General de Educación, para lograr que el presupuesto para este sector cubra el 8% como porcentaje del Producto Interno Bruto; así como al Artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología para lograr que el presupuesto para este sector cubra el 1% como porcentaje del Producto Interno Bruto.
PPROPONENTE: Dip. Lucila Garfias Gutiérrez y suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.
3. Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que sean destinados mayores recursos al Sector Educativo Federal, particularmente a los Ramos

11, 25 y 33, privilegiando la inversión en Programas dirigidos a los grupos vulnerables, la educación indígena, el rezago educativo, el equipamiento, la enseñanza del inglés, el mejoramiento docente e infraestructura y tecnología educativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el 2013, asignando por lo menos el 8% del PIB.

PROPONENTE: Congreso del Estado Zacatecas.

4. Acuerdo en el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio del análisis y aprobación del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública, un conjunto de ampliaciones para los Ramos 11, 25 y 33 privilegiando la inversión en Programas dirigidos a los grupos vulnerables, la educación indígena, el rezago educativo, el equipamiento, la enseñanza del inglés, el mejoramiento docente e infraestructura y tecnología educativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el 2013, asignando por lo menos el 8% del PIB.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Baja California.

5. Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y a la de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el ejercicio de análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública, un conjunto de ampliaciones para los Ramos 11, 25 y 33 privilegiando la inversión en Programas dirigidos a los grupos vulnerables, la educación indígena, el rezago educativo, el equipamiento, la enseñanza del inglés, el mejoramiento docente e infraestructura y tecnología educativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el 2013, asignando por lo menos el 8% del PIB

PROPONENTE: Congreso del Estado de Morelos.

6. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, sea de por lo menos del 8% del PIB, que recomienda la OCDE y establece el Artículo 25 de la Ley General de Educación.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Campeche.

7. Acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el ejercicio de análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública, un conjunto de ampliaciones para los Ramos 11, 25 y 33 privilegiando la inversión en Programas dirigidos a los grupos vulnerables, la educación indígena, el rezago educativo, el equipamiento, la enseñanza del inglés, el mejoramiento docente e infraestructura y tecnología educativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el 2013, asignando por lo menos el 8% del PIB.
PROPONENTE: Congreso del Estado de Sonora.
8. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se incrementen los recursos de los Ramos 11, 25 y 33. PROPONENTE: Congreso del Estado de San Luis Potosí.
9. Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio del análisis y aprobación del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública, un conjunto de ampliaciones para los Ramos 11, 25 y 33 privilegiando la inversión en Programas dirigidos a los grupos vulnerables, la educación indígena, el rezago educativo, el equipamiento, la enseñanza del inglés, el mejoramiento docente e infraestructura y tecnología educativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el 2013, asignando por lo menos el 8% del PIB, de acuerdo al Artículo 25 de la Ley General de Educación. PROPONENTE: Congreso del Estado de Quintana Roo.
10. Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio del análisis y aprobación del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública, un conjunto de ampliaciones para los Ramos 11, 25 y 33 privilegiando la inversión en Programas dirigidos a los grupos vulnerables, la educación indígena, el rezago educativo, el equipamiento, la enseñanza del inglés, el mejoramiento docente e infraestructura y tecnología educativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el 2013, asignando por lo menos el 8% del PIB.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Durango.

11. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que se consideren recursos extraordinarios al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para el pago de prima de Antigüedad, así mismo sea creado el concepto de prima de Antigüedad en las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación y Normal para los subsecuentes subejercicios fiscales.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Oaxaca.

12. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se autoricen mayores recursos a los del ejercicio 2012 para Infraestructura Educativa en los municipios y demarcaciones territoriales, con especial interés en el Estado de Morelos.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Morelos.

13. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se establezcan mayores recursos en el apartado de educación, para ser destinados a la creación y establecimiento de plazas docentes de nueva creación, permitiendo así al Estado de Guerrero, cumplir con la demanda de los egresados de las Escuelas Normales Públicas en la Entidad.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Guerrero.

14. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asignen mayores recursos destinados a la construcción de escuelas públicas de nivel básico y medio superior, así como al nivel superior de la partida correspondiente al Estados de Baja California.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Baja California.

15. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se eleve y diversifique el presupuesto federal, en materia de educación, deporte, y cultura , a favor de la juventud de México.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Coahuila.

16. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11,25, y 33.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Guanajuato.

17. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se incorpore un rubro específico y suficiente para establecer a un nivel federal un programa general de becas para estudiantes indígenas en todos los niveles.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Guerrero.

18. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne un al ramo educativo, los recursos financieros suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor del 8% del PIB en esta materia.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Chihuahua.

19. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que se incluya dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, recursos económicos amplios y mayores para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales así como mayores recursos para el logro de las metas del programa Sectorial de Educación.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Chihuahua.

20. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen a la Educación, Ciencia y Tecnología, los recursos suficientes para dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes General de Educación y de Ciencia y Tecnología, destinar de manera concurrente al menos el 1% del PIB.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Hidalgo.

21. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen mayores recursos en materia educativo, para alcanzar el 8% del PIB, establecido en la Ley General de Educación.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Hidalgo.

22. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere e las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25, 33, privilegiando la inversión en programa dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente infraestructura y tecnologías educativas, de manera que se incremente el presupuesto educativo en proporción suficiente en cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a este rubro un presupuesto equivalente a 18 % del PIB.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Sinaloa.

23. Acuerdos por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere una ampliación presupuestal suficiente en el rubro de educación pública concretamente en los ramos 11, 25 y 33, a fin de fortalecer los programas dirigidos a grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativos, equipamiento, enseñanza de inglés, modernización de centros escolares, tecnología de información, profesionalización de docentes; a fin de avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación, respecto a la asignación presupuestal a educación, en un monto equivalente al 8% del PIB.

PROPONENTES: Congreso del Estado de México.

24. Acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el ejercicio de análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública, un conjunto de ampliaciones para los Ramos 11, 25 y 33 privilegiando la inversión en Programas dirigidos a los grupos vulnerables, la educación indígena, el rezago educativo, el equipamiento, la enseñanza del inglés, el mejoramiento docente e infraestructura y tecnología educativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el 2013, asignando por lo menos el 8% del PIB.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Puebla.]

25. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que incremente el Presupuesto de Egresos de la Benemérita Universidad

Autónoma de Puebla en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2013.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Puebla.

26. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que se incluya dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se otorgue prioridad y mayores recursos al rubro educativo en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley general de Educación.

PROPONENTE: Congreso del Estado de Nayarit.

27. Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, para que se incluya dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se otorgue al Director general del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa la cantidad de 180 millones de pesos para que de una buena vez sean otorgados al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para la construcción, y rehabilitación de la Escuela Secundaria Diurna número 5 "Profesor Carlos Benítez Delorme en la Delegación Benito Juárez.

PROPONENTE: Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proposiciones con Punto de Acuerdos Provenientes del Senado de la República

1. Acuerdo para exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, generen una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la federación 2013, para dotar a los niños de 5° y 6° de primaria de las escuelas públicas del país de una laptop con Internet.

PROPONENTE: Sen. Daniel Ávila Ruíz.

2. Acuerdo para exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, a aprobar recursos suficientes para el Programa Escuela de Tiempo Completo que se encuentra en el ramo 11 para el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PROPONENTE: Sen. Daniel Amador Gaxiola.

3. Acuerdo, que en su Segundo Punto exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis. Elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013,

se etiqueten recursos destinados para el programa Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.

PROPONENTE: Sen. Safio Ramírez Hernández.

4. Acuerdo para exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para que en el análisis de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, se consideren en las erogaciones para la educación pública, un conjunto de mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, en proporción suficiente para avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación.

PROPONENTE: Cámara de Senadores.

5. Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, un aumento de 346.6 millones de pesos, en relación al Presupuesto de 2012, mismo que le permita cubrir el Gasto Corriente, Gasto de Inversión y Pago de Deuda; asimismo, incluya 305.9 millones, para concluir la construcción y equipamiento de tres nuevos Campus de la Universidad Autónoma de Guerrero; Campus Llano Largo en Acapulco de Juárez; Campus Galeana y Campus Zumpango en Chilpancingo de los Bravo, con la finalidad de ampliar la cobertura educativa y poder cubrir las necesidades de la Universidad.

PROPONENTE: Sen: René Juárez Cisneros.

6. Acuerdo para exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para que en el análisis de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, se asigne una partida presupuestal de 50 millones de pesos más en el ramo 11, dentro del rubro de subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales, a la Universidad del Estado de Sonora.

PROPONENTE: Sen. Francisco Búrquez Valenzuela.

7. Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, 1,215 millones de pesos para el Estado de Nayarit, destinados a la atención de la demanda de educación superior, a través de la Universidad Autónoma de ese Estado.

PROPONENTE: Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez.

8. Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, se autorice un incremento adicional al actualmente asignado de 708 millones de pesos en el recurso que se

destina la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con objeto de llevar a cabo diversos programas de fortalecimiento y modernización del modelo educativo.

PROPONENTES: Senadores Benjamín Robles Montoya y Adolfo Romero Lainas.

9. Acuerdo sobre la situación financiera de las Universidades Públicas e instituciones de Educación Superior de México y su impacto económico, social y político, especialmente en el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para exhortar a la Cámara de Diputados a encontrar una solución presupuestal que resuelva la grave crisis económica por la atraviesa.

PROPONENTES: Senadores Raúl Morón Orozco e Iris Vianey Mendoza Mendoza.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En el artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “todo individuo tiene derecho a recibir educación” y que ésta debe ser obligatoria, laica, gratuita y “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. La educación es una garantía individual, es un derecho indisociable que todo individuo debe gozar y que el Estado está comprometido a respetar. Los Integrantes y Secretarios de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, preocupados por el aseguramiento de este derecho, expiden leyes necesarias y fijan las aportaciones económicas correspondientes a esta garantía.

En la Ley General de Educación (LGE), se reglamenta con mayor detalle el artículo Tercero Constitucional, explicitando los fines de la educación, las bases del federalismo educativo, la equidad y el proceso educativo que debe seguir el Sistema Educativo Nacional a partir de las necesidades de la población. También señala que se deben tomar las “medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos” (art. 32 de la LGE).

Los indicadores educativos que, en opinión de los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, aún representan un reto para nuestro país:

1. Aumentar la cobertura y mejorar los índices de rendimiento escolar. Para el periodo 2011-2012, en preescolar se atendió al 83% de la población entre tres y cinco años de edad, en primaria la cobertura se considera universal para niños entre seis y 12 años de edad, en secundaria llegó a 96.8, en educación media superior alcanzó el 66.7, mientras que en educación superior apenas llegó al 32.8 por ciento. El índice de absorción en secundaria, bachillerato y licenciatura fue de 97, 90.1 y 80.7 por ciento, respectivamente. El índice de deserción en primaria alcanzó el 0.7 por ciento, en secundaria el 5.3 por ciento y en bachillerato el 14.4 por ciento, mientras que la reprobación en primaria llegó a 3.2 por ciento, en secundaria a 15.1 y en media superior a 32.5 por ciento. Los años de estudio de la población entre 25 y 64 años fue de 9.4 para 2012¹.
2. Abatir el rezago en educación y las desigualdades que se aprecian, especialmente en la población indígena. Conforme al Sexto Informe de Gobierno, los ocho estados del país con mayor rezago en educación son Oaxaca, Chiapas, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero, Veracruz y Tabasco.
3. Disminuir el índice nacional de analfabetismo y el rezago educativo en la población mayor de 15 años. En 2011-2011 el analfabetismo llegó a 6.2 por ciento, mientras que poco más de 31 millones de personas no habían concluido la educación básica.
4. Ofrecer servicios educativos de calidad. El desempeño de los alumnos que egresan de la educación básica es aún deficiente en comparación con los otros países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los resultados de la aplicación más reciente de la prueba PISA (2009) muestran los siguientes resultados en alumnos de educación media superior, es decir, que han concluido la educación básica:

¹ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2012) Sexto Informe de Gobierno. Anexo estadístico. Extraído el 11 de diciembre de 2012, desde http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/ANEXO_ESTADISTICO/01_PRINCIPALES_INDICADORES_DE_LA_PLANEACION_NACIONAL_DEL_DESARROLLO/1_IGUALDAD_DE_OPORTUNIDADES.pdf

**Porcentaje de alumnos por nivel de desempeño.
Educación media superior**

	Niveles bajos <= 1	Niveles medios 2 - 3	Niveles altos >= 4
Lectura	24.2	67.3	8.5
Matemáticas	36.7	55.5	7.8

Elaborado con base en datos de: Díaz G., Ma. Antonieta y Gustavo Flores (2010). *México en PISA 2009*. México, INEE

Ante este panorama, los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos reconocen la importancia de la asignación de recursos suficientes y oportunos, por lo cual realizaron un análisis profundo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2013 (PPEF 2013). El punto de partida son los principios establecidos en la Carta Magna y en la Ley General de Educación (LGE).

En este contexto, el tema de asignación de recursos a la educación es de gran importancia, ya que permite que se generen avances trascendentales en la calidad de vida de las personas e indispensables para el desarrollo y transformación del país. Por lo que los Secretarios e Integrantes de la Comisión de Educación Pública realizaron un análisis profundo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2012 (PPEF 2013), tomando en cuenta los principios de la Carta Magna y la Ley General de Educación (LGE) que regulan la educación que ofrecen las autoridades públicas y privadas del país; y el avance de cumplimiento de las metas propuestas para el alcance del Desarrollo Humano Sustentable (PND y PSE).

Con respecto a la legislación sobre el tema de financiamiento educativo, en la Ley General de Educación, en el artículo 25, se instituye que el “Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos”. Asimismo, el gasto que se destine a educación pública y servicios educativos no debe ser menor al ocho por ciento del producto interno bruto (PIB), del cual, al menos el uno por ciento sea destinado a la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación.

En materia de análisis, los criterios generales de política económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público toman como base la Ley de Ingresos 2013 (LIF 2013) y el PPEF 2013. Para el año 2013, el porcentaje de

crecimiento real del producto interno bruto es de 3.5 por ciento (16 billones 715 mil 700 millones de pesos), la inflación en diciembre sería de 3.0 por ciento, el promedio de tipo de cambio nominal es de 12.9 y el precio promedio del petróleo es de 84.9 dólares por barril.

El deflactor del PIB es utilizado de manera recurrente en este análisis debido a que permite obtener los crecimientos reales de cada uno de los ramos o sectores, sin tomar en cuenta la inflación. Para el año 2013, el deflactor del PIB es el 3.5 por ciento.

La participación del PPEF 2013 con respecto al PIB es de un 23.52 por ciento, un 0.24 por ciento menor que el año anterior (23.76 por ciento). No obstante, se observa un crecimiento real de 2.47 por ciento entre los Presupuestos de 2012 y 2013.

PPEF 2013

Una de las facultades de la Cámara de Diputados que marca la Carta Magna es la aprobación del “Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal” (artículo 74). Por lo que las Comisiones ordinarias tienen la oportunidad de participar en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto. En consecuencia, los legisladores de la Comisión de Educación Pública presentan el siguiente análisis del Proyecto de Presupuesto de la Federación 2013.

De acuerdo con la asignación de los recursos para el ejercicio fiscal 2013, los Ramos Autónomos tienen un crecimiento de un mil 158 millones 288 mil 291 pesos, es decir, un decrecimiento real de 1.48 por ciento. Sin embargo este decrecimiento obedece a la disminución del presupuesto en el ámbito electoral, una vez que ha pasado el proceso electoral de 2012.

Los Ramos Administrativos tienen una variación porcentual anual del -1.14 por ciento real. Los ramos que están decreciendo en términos reales son: Gobernación en 14.12 por ciento; Hacienda y Crédito Público 5.22 por ciento; Comunicaciones y Transportes en 17.18 por ciento; **Educación Pública en 3.71 por ciento (844 millones 640 mil 271 pesos)**; Trabajo y Previsión Social en 2.11 por ciento, Reforma Agraria en 0.67 por ciento; Medio Ambiente y Recursos Naturales en 0.35 por ciento; Energía en 29.56 por ciento; Turismo 0.03 por ciento; Función Pública en 17.46 por ciento; Tribunales Agrarios en 12.26 por ciento y Seguridad Pública en 1.76 por ciento.

Los Ramos Generales presentan un crecimiento real de 4.34 por ciento. El ramo con mayor incremento porcentual es el de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (8 mil 783 millones de pesos, lo que representa un 55.6 por ciento

real) mientras que Provisiones Salariales Económicas y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, decrecen en 2.69 y 2.68 por ciento real, respectivamente.

Educación

En los Ramos Educativos del PPEF 2013 se observa que el ramo 11 tiene una variación anual con respecto al 2012 de 844 millones 640 mil 271 pesos, es decir, una disminución de 3.71 por ciento real; mientras que el ramo 25 de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, decrece en 3.86 por ciento real, es decir, disminuye en 211 millones 275 mil 660 pesos. El Ramo 33 de Aportaciones federales para entidades federales y municipios crece en 15 mil 699 millones 905 mil 700 pesos, con una variación porcentual real del 2.08 por ciento. En total, el recurso destinado a los Ramos educativos en el Presupuesto disminuye en 0.91 por ciento real.

La participación educativa con respecto al PPEF 2013 es de 14.93 por ciento, menor al año anterior (15.44 por ciento); y en relación al Producto Interno Bruto del país, es de 3.51 por ciento. Su participación va en decremento en comparación con los años anteriores (véase cuadro 1).

Cuadro 1. PPEF 2013- Ramos Educativos (pesos)

	(pesos)				
Ramo	2012 a	2013 p	var \$	var % R	
11 Educación Pública	251,764,577,932	250,919,937,661	-844,640,271	-3.71%	
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,918,263,529	42,706,987,869	-211,275,660	-3.86%	
33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	277,527,771,439	293,227,677,139	15,699,905,700	2.08%	
TOTAL	572,210,612,900	586,854,602,669	14,643,989,769	-0.91%	
PEF	3,706,922,200,000	3,931,289,500,000	224,367,300,000	2.47%	
% Participación Educativa	15.44%	14.93%			
PIB	15,603,000,000,000	16,715,600,000,000	1,112,600,000,000	3.51%	
% Participación Educativa	3.67%	3.51%			

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

p: Proyecto de Presupuesto

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 2011, 2012, PPEF 2013 y los Criterios Generales de Política Económica 2013

Función: Educación

La clasificación funcional se encuentra estructurada en tres niveles: Finalidad (1), Función (1.1) y Subfunción (1.1.1). La Finalidad 2 Desarrollo Social, incluye la función 5 Educación, teniendo como subfunciones:

1. Educación básica
2. Educación media superior
3. Educación Superior
4. Posgrado
5. Educación para Adultos, y
6. Otros servicios educativos y actividades inherentes.

Los ramos con funciones afines al sector educativo son:

1. El ramo 7 de Defensa Nacional, en el que se asignan recursos para becas de hijos militares en educación básica, media superior y superior, y para la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.
2. El ramo 8 sobre Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la Universidad Autónoma de Chapingo y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.
3. El ramo 13 –Marina-, en el que se otorga presupuesto para la administración y fomento de la educación naval y para el otorgamiento de becas para hijos de militares en educación básica, media superior y superior.
4. El ramo 11 –Educación Pública-, donde se consideran los programas en educación básica y educación para adultos y los subsistemas de educación media superior, educación superior y posgrado.
5. El ramo 25 de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, comprende los recursos que la Secretaría de Educación Pública (SEP) destina para la prestación de los servicios de educación básica, especial y normal en el Distrito Federal; así como las provisiones salariales y económicas para los fondos de gasto educativo del ramo 33.
6. El ramo 33 sobre Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que abarca tres fondos para la educación: uno para la educación básica y normal (FAEB); el segundo para la educación

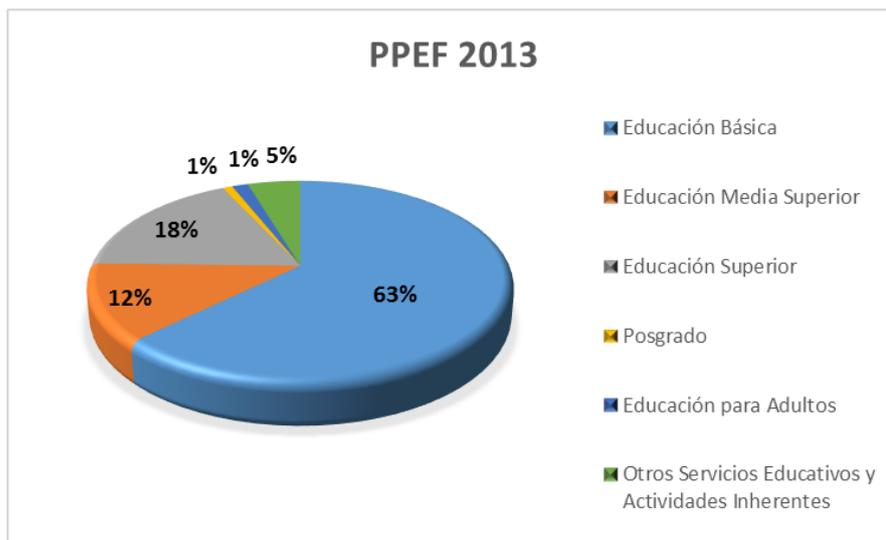
tecnológica y de adultos (FAETA), y el último de Aportaciones Múltiples (FAM).

En cuanto a las variaciones presupuestales, el ramo 7 se incrementa en un 18.44 por ciento real, es decir, 354 millones 379 mil 14 pesos. El Ramo 8 aumenta 252 millones 577 mil 180 pesos, un 4.88 por ciento real, el ramo 11 disminuye en 1.74 por ciento real (pero se incrementa en 3 mil 591 millones 957 mil 451 pesos), el ramo 13 incrementan su presupuesto en 82 millones 887 mil 684 pesos, 2.09 por ciento real, el ramo 25 decrece en 3.83 por ciento real lo que implica una disminución de 200 millones 268 mil 34 pesos, mientras que el ramo 33 crece en 15 mil 699 millones 905 mil 700 pesos lo que representa un crecimiento real de 2.08 por ciento.

Subfunciones de la Educación

Educación básica tiene un presupuesto de 351 mil 273 millones 890 mil 555 pesos, es decir, se incrementa en 12 mil 827 millones 198 mil 673 pesos respecto al año anterior, lo que representa un 0.28 por ciento real. Los recursos destinados a educación media superior son 70 mil 407 millones 496 mil 524 pesos, crece en 533 millones 659 mil 428 pesos, equivalente a -2.64 por ciento real. A educación superior se le asignan 98 mil 567 millones 706 mil 968 pesos, se incrementa en 6 mil 633 millones 108 mil 362 pesos, con un incremento real del 3.59 por ciento real. Posgrado crece en 79 millones 319 mil 128 pesos, lo que representa una disminución real del 1.74 por ciento; educación para adultos crece en 195 millones 35 mil 765 pesos, lo que implica una disminución de 0.97 por ciento real. A la subfunción Otros servicios educativos y actividades inherentes, se le asignan 26 mil 325 millones 91 mil 719 pesos, lo que representa un decremento del 5.14 por ciento real. En total se asignan 559 mil 338 millones 817 mil 10 de pesos a las subfunciones educativas, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 1. Porcentaje de los recursos asignados a las Subfunciones del Sector Educativo



Fuente: Elaboración propia con base en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

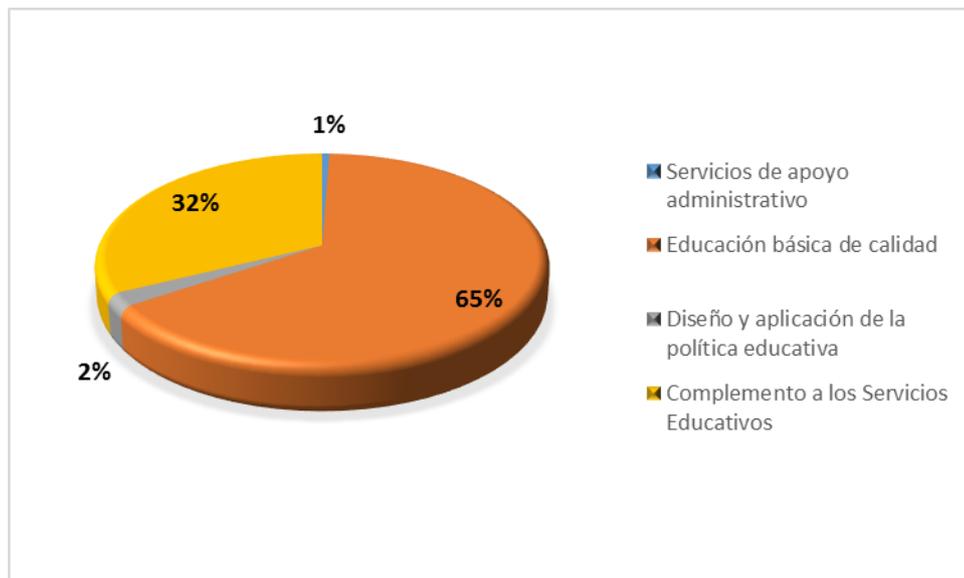
Ramo 11: Educación Pública

Las Finalidades de Gobierno y Desarrollo Económico del Ramo 11, se comportan de la siguiente forma; Gobierno tienen un incremento en la asignación de recursos del 16.97 por ciento real, mientras que la de Desarrollo Económico decrece en 2.10 por ciento real. En estos grupos se consideran las funciones de Administración pública y la de Ciencia y Tecnología, respectivamente.

Educación Básica (EB)

Este nivel educativo tiene un decrecimiento real de 10.35 por ciento (menos 2 mil 804 millones 83 mil 662 pesos). En el Ramo 11, dos de las actividades institucionales de educación básica se comportan de conformidad a la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Actividades Institucionales de Educación Básica (ramo 11)



Fuente: Elaboración propia con base en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

En los programas referentes a la Alianza por la Calidad de la Educación la se incrementa en 3 mil 734 millones 89 mil 8 pesos (28.11 por ciento real), sin no se considera la eliminación de los programas cuestionados de Enciclomedia y Habilidades Digitales para todos.

En el PPEF 2013 no se asignan recursos al Programa de Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil; al de Apoyos complementarios para el FAEB; y al de Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena.

En cuanto a las entidades que atienden el rezago educativo, presentan un incremento real del 1.52 por ciento como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Entidades que atienden rezago educativo (pesos)

	Entidad	2012 a	2013 p	Var \$	Var % R
115	Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	34,484,217	36,546,261	2,062,044	2.40%
313	Dirección General de Educación Indígena	631,746,649	558,880,700	-72,865,949	-14.53%
L6J	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	2,512,196,539	2,466,416,490	-45,780,049	-5.14%
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	5,816,983,487	5,667,652,585	-149,330,902	-5.86%
MAR	Fondo de Cultura Económica	258,628,561	247,747,545	-10,881,016	-7.45%
MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	2,296,000,005	2,263,600,311	-32,399,694	-4.75%
MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	114,424,466	111,560,670	-2,863,796	-5.80%
MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	2,030,077,789	3,037,234,399	1,007,156,610	44.55%
	Total	13,694,541,713	14,389,638,961	695,097,248	1.52%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

p: Proyecto de Presupuesto

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 2012 y PPEF 2013

Educación Media Superior (EMS)

En el Ramo 11, prácticamente en el 100 por ciento de los recursos se destina a la actividad institucional denominada Educación media superior de calidad, por su parte el Colegio de Bachilleres cuenta con incrementos reales del 6.71 por ciento, lo que representa 154 millones 515 mil 995 pesos, por otra parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica presenta una disminución en la asignación de recursos por 29 millones 487 mil 691 pesos, lo que representa una disminución de 5.57 por ciento.

En términos generales, los programas destinados a las actividades sustantivas en Educación Media Superior, disminuyen en 231 millones 787 mil 395 pesos, lo que representa un 3.86 por ciento real.

Educación Superior (ES)

Los Secretarios e Integrantes de la Comisión de Educación observan que en Educación Superior existe un incremento de 4.03 por ciento real, es decir, de 6 mil 595 millones 149 mil 834 pesos.

Instituciones de Educación Superior (IES)

Las IES que dependen directamente de Presupuesto Federal y que se contemplan como unidades responsables en los diferentes proyectos presupuestarios tienen prácticamente un incremento importante, a excepción de 3 IES, el Centro de investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) que decrece en 0.11 por ciento real, El Colegio de México (COLMEX) que decrece en 3.15 por ciento real y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) que decrece en 5.18 por ciento real.

Cuadro 3. Instituciones de Educación Superior Federales (pesos)

	Entidad	2012 a	2013 p	Var \$	Var % R
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	279,048,967	334,009,643	54,960,676	15.65%
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	2,079,491,959	2,149,930,492	70,438,533	-0.11%
L8K	El Colegio de México, A.C. (COLMEX)	532,753,601	534,005,958	1,252,357	-3.15%
B00	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	11,792,481,609	12,752,191,470	959,709,861	4.48%
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	832,655,707	878,000,000	45,344,293	1.88%
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	5,095,787,442	5,445,070,143	349,282,701	3.24%
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	27,677,464,767	29,410,602,734	1,733,137,967	2.67%
A00	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	744,422,000	730,531,003	- 13,890,997	-5.18%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

p: Proyecto de Presupuesto

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 2012 y PPEF 2013

Las Universidades Públicas Estatales disminuyen en 0.48 por ciento en términos reales, mientras que las Universidades Tecnológicas crecen en 3.75 por ciento, los Institutos Tecnológicos Federales crecen en 9.74 por ciento real y los Institutos Tecnológicos Estatales crecen en 13.10 por ciento real.

Cuadro 4. Instituciones de Educación Superior (pesos)

Entidad	2012 a	2013 p	Var \$	Var % R
Universidades Públicas Estatales	40,034,767,187	41,237,535,957	1,202,768,770	-0.48%
Universidades Tecnológicas	3,118,245,087	3,348,463,749	230,218,662	3.75%
Institutos Tecnológicos (Federales)	9,256,415,140	10,513,508,308	1,257,093,168	9.74%
Institutos Tecnológicos (Estatales)	2,344,837,102	2,744,837,100	399,999,998	13.10%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

p: Proyecto de Presupuesto

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 2012 y PPEF 2013

Por otra parte, los recursos asignados por medio de los fondos y programas participables, se incrementan en 2 mil 152 millones 735 mil 506 pesos; sin embargo, programas como el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) decrecen en 3.38 por ciento real.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS.

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Una de las facultades exclusivas que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo análisis, discusión y en algunos casos, modificación de lo presentado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, confiere en los artículos 18 que los legisladores, en este caso, los de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos realicen ampliaciones y/o reducciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este sentido, los integrantes de la Comisión de Educación Pública de todos los Grupos Parlamentarios, consideran que el Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal en los ramos educativos no consolida a la

educación como un eje fundamental para el progreso y bienestar de la población, por tanto, presenta la siguiente propuesta de ajuste:

PRIMERO. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos solicita mayores recursos en el sector educativo, por un monto total de **10 mil 485 millones 533 mil 386 pesos**, provenientes de las siguientes ampliaciones:

- a) Los **12 mil 103 millones 793 mil 386 pesos** serán nuevos recursos tomados de las modificaciones a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013 (LIF 2013) aprobadas el miércoles 12 de diciembre de 2012, que considera ampliaciones por **25 mil 71 millones 500 mil pesos**.

SEGUNDO. La asignación de recursos de la propuesta que anteriormente se plantea, se desagrega de la siguiente manera:

Cuadro 5. Propuesta de Ajuste en Educación realizada por los legisladores de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, 2013 (pesos)

Concepto	Ampliación
Ramo 11: Educación Pública	12,103'793,386
Educación Básica	3,198'000,000
Educación Media Superior	4,622'033,386
Educación Superior	4,283'760,000
Deporte	15'000,000

TERCERO. En **Educación Básica**, el **Rezago educativo** es una cuestión que “indica que la nación no ha cumplido con el deber de asegurar un nivel mínimo de igualdad de oportunidades educativas”². Por lo que aún persisten los retos en este tema:

² Observatorio Ciudadano de la Educación (s.f.) El rezago educativo. Extraído el 28 de octubre de 2011, desde: <http://www.observatorio.org/comunicados/comun044.html>

1. Cobertura total de educación básica en todo el país, principalmente de los ocho estados con mayor rezago educativo: Chiapas, Durango, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca y Tabasco.
2. El incremento de la tasa de terminación de educación primaria de la población infantil indígena en escuelas escolarizadas.
3. Las personas entre 15 años y más que concluyen la educación básica.

Por lo anterior, se propone una ampliación al **subsistema de Educación Básica de 3 mil 198 millones de pesos (anexo 1)**, tomando en cuenta los programas presupuestarios que operan las entidades que atienden el rezago educativo y que en el PPEF 2013 presentaron una disminución en la asignación de recursos.

Cuadro 6. Propuesta de Ajuste en programas de Educación Básica, 2013 (pesos)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF 2013	AMPLIACIONES	MONTO PROPUESTO PEF 2013
Educación Básica				
B001	Producción y distribución de libros de texto gratuitos	2,399,713,968	133,000,000	2,532,713,968
B002	Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales	125,073,839	58,000,000	183,073,839
E014	Promoción y fomento de libros y la lectura	114,781,109	7,000,000	121,781,109
E016	Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales	226,514,380	25,000,000	251,514,380
E043	Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	86,729,039	9,000,000	95,729,039
E047	Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura	173,805,408	13,000,000	186,805,408
E048	Emisión de la normatividad y certificación de la infraestructura física educativa	17,558,732	1,000,000	18,558,732
E062	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,833,990,008	155,000,000	2,988,990,008
E063	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,848,467,791	175,000,000	2,023,467,791
E064	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	2,080,029,599	110,000,000	2,190,029,599
P003	Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	100,729,699	10,000,000	110,729,699
S033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	0	400,000,000	400,000,000

S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	213,226,902	5,000,000	218,226,902
S119	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	111,762,608	5,000,000	116,762,608
S127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	366,118,527	10,000,000	376,118,527
S128	Programa Nacional de Lectura	0	29,000,000	29,000,000
S152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	150,133,752	10,000,000	160,133,752
S222	Programa de Escuela Segura	340,000,000	160,000,000	500,000,000
S227	Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable	0	104,000,000	104,000,000
U023	Subsidios para centros de educación, "Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagadora de la Ciencia (SEVIC-INOVEC)"	0	42,000,000	42,000,000
U031	Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	0	750,000,000	750,000,000
U032	Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable	0	77,000,000	77,000,000
U042	Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena	0	110,000,000	110,000,000
U077	Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria ¹	1,000,000,000	300,000,000	1,300,000,000
	Fondo para elevar la calidad educativa de los municipios indígenas del país	0	500,000,000	500,000,000

CUARTO. Para **Educación Media Superior** se establece un incremento de recursos por **4 mil 622 millones 33 mil 386 pesos (anexo 1)**, con el fin de fortalecer la equidad y la eficiencia terminal en este nivel. La propuesta es la siguiente:

Cuadro 7. Propuesta de Ajuste en Educación Media Superior, 2013 (pesos)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF 2013	AMPLIACIONES	MONTO PROPUESTO PEF 2013
Educación Media Superior				
U026	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,200,000,000	2,000,000,000	3,200,000,000

E008	Prestación de servicios de educación técnica (Programa de incorporación 3ra etapa - Ramo 25)	0	361,317,379	361,317,379
E008	Prestación de servicios de educación técnica (Programa de incorporación 3ra etapa - Ramo 11)	0	30,716,007	30,716,007
E009	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	1,926,044	300,000,000	301,926,044
E057	Formación de docentes de la educación media superior	255,153,603	30,000,000	285,153,603
U018	Programa de becas	4,005,929,032	1,900,000,000	5,905,929,032

QUINTO. En Educación Superior se propone una ampliación de **4 mil 283 millones 700 mil pesos (anexo 1)**, a favor del fortalecimiento de las IES en sus actividades sustantivas, de investigación, extensión y gestión. Los recursos se distribuirán de la siguiente manera:

Cuadro8. Propuesta de Ajuste en Educación Superior, 2013 (pesos)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	PPEF 2013	AMPLIACIONES	MONTO PROPUESTO PEF 2013
Educación Superior				
U006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (ANEXO XX.3)²	41,237,535,957	2,900,000,000	44,137,535,957
U006	Adeudos a organismos descentralizados estatales, Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	0	771,260,000	771,260,000
E021	Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,866,865,774	30,000,000	1,896,865,774
E021	Investigación científica y desarrollo tecnológico	372,516,974	20,000,000	392,516,974
E009	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	0	17,000,000	17,000,000
E010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	599,449,529	40,000,000	639,449,529
S027	Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP (ANEXO XX.1)	747,397,543	40,000,000	787,397,543
S035	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	299,546,225	10,000,000	309,546,225
S126	Programa Educativo Rural	0	315,000,000	315,000,000

S156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	141,368,545	10,000,000	151,368,545
S235	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) (ANEXO XX.2)	1,551,799,120	70,000,000	1,621,799,120
U030	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales	195,000,000	10,000,000	205,000,000
U040	Programa de Carrera Docentes (UPES)	362,250,000	5,000,000	367,250,000
U044	Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales existentes (Fondo de concurso. Incluye equipamiento)	117,990,000	2,000,000	119,990,000
U045	Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)	225,630,000	3,000,000	228,630,000
U047	Becas Full Bright García-Robles (COMEXUS. 112 Dirección General de Relaciones Internacionales)	20,000,000	18,000,000	38,000,000
U051	Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales (irreductible) (ANEXO XX.4)	72,450,000	1,000,000	73,450,000
U055	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios	93,150,000	1,500,000	94,650,000
	Apoyo para estudios sobre equidad y género	0	20,000,000	20,000,000

Los recursos destinados al programa U006 por 771 millones de pesos, buscan cubrir los adeudos de las SEP con las UPES que desde 2008 adeudan y han generado pasivos financieros a las mismas; mientras que la asignación de 2 mil 900 millones pesos, pretenden cubrir las necesidades salariales de las mismas en virtud de que ya se ha negociado la política salarial de 2013 y no se contemplaron los recursos necesarios en el PPEF 2013 para cubrirla.

SEXTO. En el tema de deporte, se propone la ampliación de **15 millones de pesos** a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.

SEPTIMO. Para que se lleve a cabo la propuesta de ajuste al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con el voto de todos los Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios representados en ella, acuerdan solicitar ampliación del techo presupuestal por **12 mil 103 millones 793 mil 386 pesos**, provenientes de las modificaciones a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, con el fin de avanzar en los objetivos y metas propuestas

por el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, así como en el cumplimiento de la Ley General de Educación.

II. Propuestas de adiciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Transitorios

1. Los ahorros en el PEF 2013, se destinarán principalmente a programas de Desarrollo Social, fundamentalmente a aquellos programas de inversión en infraestructura cultural de los Estados que ya han recibido apoyos por parte de la Federación en ejercicios anteriores; y que además, por su importancia generen una derrama económica en sus Estados y Municipios.

2. En el programa U018 Programa de Becas en el Nivel Medio Superior, se dará continuidad al programa para atender la problemática derivada de la migración, desempleo y violencia que enfrentan los jóvenes en edad de incorporarse a la Educación Media Superior. En 2012 se destinaron 160 millones de pesos para la 2da etapa del programa piloto de becas en los estados de Chihuahua, Guerrero y Morelos, a razón de 53.33 millones de pesos para cada uno.

Asimismo, es fundamental la revisión de las reglas de operación del programa de Becas de Capacitación Para el Empleo, a fin de que estas sean adecuadas a las necesidades de los estados en los cuales se aplican.

De igual manera se sugiere por cuestiones de infraestructura y supervisión que estas becas sean ejercidas por los estados, a fin de que se cumpla cabalmente el objetivo para lo que fueron creadas y se tengan los impactos deseados en el desarrollo de las comunidades y de fortalecimiento de las capacidades de los beneficiados.

3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, revisaran la problemática laboral del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Nacional para la Educación de los

Adultos (INEA); con la finalidad de brindar una propuesta de solución a la misma.

4. Los programas federales para educación que operan bajo el sistema de aportación concurrente no podrán exceder del 20 por ciento en cuanto a la aportación estatal. La Secretaría de Educación Pública deberá reconocer como aportación estatal los ingresos propios de las universidades estatales, tecnológicas y unidades de educación superior.
5. Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el año fiscal de que se trate su aportación a los programas de aportación concurrente establecidos por la federación en todos los niveles educativos.
6. La Secretaría de Educación Pública, considerará la opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en relación a la elaboración de las reglas de operación, con la finalidad que la Comisión pueda aportar su experiencia y/o en su caso transmitir las inquietudes y opiniones que el sector educativo ha hecho llegar a la misma.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2012.

Se anexa el voto particular de la Dip. Roxana Luna Porquillo.